MENDOZA, **23 de julio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 22977/25 caratulado*: "SECRETARÍA ADMINISTRATIVO FINANCIERA - S/CONSTITUCIÓN COMISIÓN REVISORA REGLAMENTACIONES DE CONCURSOS - FAD".*

CONSIDERANDO:

Que se propone la nómina de representantes para conformar la Comisión revisora que tendrá a su cargo el análisis de las reglamentaciones de concursos que se aplican en el ámbito de esta Facultad, entre ellas se mencionan la Ordenanza N° 32/95-C.S. *(Reglamento de Concursos para la designación de profesores auxiliares para la docencia, con carácter efectivos)* y la Ordenanza N° 1/20-C.D. *(Reglamento de concursos para la cobertura de cargos docentes interinos).*

Que dicha conformación radica en la necesidad de revisión de las citadas normativas por diversas problemáticas detectadas en su aplicación como así también en virtud de la antigüedad de las mismas, lo que implica adecuar su práctica al contexto actual.

Que la comisión se encuentra constituida por representantes de distintos sectores que aplican de manera constante esas normativas e intervienen en diversas instancias concursales. Por otra parte, la misma deberá expedir sus conclusiones antes del 30 de setiembre de 2025, a los efectos propuestos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de representantes para conformar la Comisión revisora que tendrá a su cargo el análisis de las reglamentaciones de concursos que se aplican en el ámbito de esta Facultad, las Ordenanzas N° 32/95-C.S. y N° 1/20-C.D. y sus modificatorias, que se detalla seguidamente:

En representación de la Gestión:
Secretaria Académica: D.I. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretario Administrativo-Financiero: Cont. Julio Cesar CONTRERA

Dirección General Administrativa:
Lic. Mariana SANTOS

Dirección de Personal (Departamento de Concursos)*:*
Prof. Rosana Margarita LOYERO
Tec. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL

En representación del personal de Secretaria Académica*:*
Prof. Sonia Eusebia Francisca CADUTO

Resol. Nº 316

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Dirección de Despacho:
Abog. Pedro Dante GORDILLO

En representación de las Carreras de la Facultad:
Lic. Cristian Andrés RODRIGUEZ

Asesoría Letrada y Secretaria del Consejo Directivo:
Abog. Néstor PIEDRAFITA
Lic. Roberto Ariel SABARONI

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 316

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO